E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANORI	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION	30/11/22

INFORME DE ACTIVIDADES:	3	PARA PAGO:	3/4	FINAL:	4
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/11/22	Hasta:	30/11/22	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	NÚMERO:	086-2022
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	26/09/22
FECHA ACTA DE INICIO:			26/09/22
FECHA DE TERMINACION:			15/12/22

OBJETO: Asesorar en el cumplimiento de los procesos establecidos de la E.S.E, frente a los estándares exigidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) y lineamientos internos como lo son el Manual de procesos y procedimientos, a través de la aplicación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) y la Planeación Estratégica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

DEPENDENCIA CONTRATANTE:			GERENCIA	
CONTRATISTA	NOMBRE:		DIANA CECILIA PIEDRAHITA HINCAPIE	
	CC		44.008.123 de Medellín- Antioquia	
VALOR [$]:	CDP / RP		CDP: 380 RP: 390	
	INICIAL:		Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Pesos **($8.885.300).**	
	CDP / CRP	No.		
	ADICIONES			
	VALOR TOTAL:		Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Pesos **($8.885.300).**	
PLAZO:	INICIAL		Dos (02) meses y veinte (20) días contados desde el 26 de septiembre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION

SUPERVISOR	NOMBRE:	OSCAR HUMBERTO CARDONA QUINTERO

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

ACTIVIDAD
Durante el mes de noviembre la contratista desarrollo las siguientes actividades: • Reportó diariamente disponibilidad hospitalaria, número de camas, camillas recurso humano y transporte asistencial básico disponible. • Reportó diariamente la capacidad de camas hospitalarias. • Envió a la técnica administrativa archivo con información de la resolución 256. Y pantallazo cargue a pisis y validador. • Realizó novedad en el REPS del puesto de salud Liberia Charcon para actualización de datos de la sede. • Realizó campaña de reinduccion de directrices institucionales en las áreas de psicología, farmacia, odontología. • Realizó reinducciones a diferentes servicios. • Reportó resolutividad y reingresos del mes de octubre. Cabe resaltar que la contratista ejecuto cada una de las actividades con responsabilidad, compromiso y buena disposición, por tanto, sus servicios se reciben a satisfacción.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La E.S.E realizará cuatro (04) pagos de la siguiente manera: un (01) pago por valor de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Pesos **($555.300)** correspondiente a cinco (05) días del mes de septiembre, dos (02) pagos de Tres Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Pesos **($3.332.000)** correspondiente a los meses de octubre y noviembre y un pago por valor de Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Pesos **($1.666.000)** correspondientes a quince (15) días del mes de diciembre. Los pagos se realizarán una vez cumplidas las actividades programadas en el mes, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, previa presentación de: **1)** La cuenta de cobro. **2)** Informe de actividades. **3)** El pago de la seguridad social integral y **4)** El certificado de la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	26/09/2022	**$8.885.300**		N/A

Adiciones				
Pago No. 1 / Desembolso	04/10/2022		$ 555.300	$8.330.000
Pago No. 2 / Desembolso	31/10/2022		$ 3.332.000	$4.998.000
Pago No. 3 / Desembolso	30/11/2022		$ 3.332.000	$1.666.000
TOTALES		**$8.885.300**	**$7.219.300**	

Nota: Valores Incluido IVA

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: La contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1- Documentos anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe de actividades.
- Certificado beneficio tributario.
- Comprobante de pago a la seguridad social.

Para constancia, se firma la presente acta:

OSCAR HUMBERTO CARDONA QUINTERO
Gerente de la ESE
Supervisor